

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE SUSCRICION.

Madrid con el Diario 6 rs. mes.  
Prv. 20 rs. trim. 40 sem. 80 año.  
Extranjero y Ultramar, 10 ptas.  
Una mano (25 ejemplares) 4 rs.

AÑO XXXI, NUM. 8318:

## VELOUTINE DE CHARLES FAY.

A 12 REALES

Saja, acabamos de recibir gran remesa (se garantiza su legitimidad.) Se remiten pañuelos a provincias.

Perfumería de Pascual, 2, Arenal, 2.

## PARA REGALOS

En la acreditada bodega de D. Francisco de Arizaga, plaza de Santa Ana, número 1, Madrid, se acaban de recibir los esquinos vinos de Jerez, Tío Pepe y Pedro Ballesteros super or. (Único depósito). Véase la cuarta plana.

## NUEVO RESTAURANT

II.—PRINCIPE.—II.

ALFOMBRAS TURCAS, PRECIOSAS E IMPERMEADERAS. Carretas, 41, almacén.

## SOCIEDAD VINICOLA EN ESPAÑA.

CHAMARTIN DE LA ROSA.

París. — Madrid. — Burdeos.

Vincha blanco y tinto, de 2 a 20 rs. id. el l. — Toda clase de vinos y licores del reino y extranjeros.

6. Preciados, 6.

MONTEVIEJO Y BUENOS-AIRES.—VIA Mijas a precios reducidos. Alcalá, 17, ent.

## COCHES

Los mejores coches de París, sin competencia en calidad y precios. Construcción y componerías. Oficinas talleres y almacenes de los Doctores de Francia, num. 6.

EL NUEVO SANTERNES

## CCEPA DE PALOMINO

Vino especial para las ostras y demás pescados, a 4 rs. botella, sin casco. — Calle de la Florida, 4.

## IMPORTANTÍSIMO.

Dicho el dia 1.º de enero de 1881 LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA permanecerá en Madrid y en las provincias

## CINCO CÉNTIMOS

y a UNA PESETA el paquete de treinta números con lo cual los vendedores por mayor no perderán nada; por más que a la empresa de LA CORRESPONDENCIA cueste próximamente la retribución 20000 reales al mes.

## EDICIÓN DE LA MAÑANA

DE HOY 30 DE DICIEMBRE

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

ARTADO.—Real decreto concediendo la gran cruz de Carlos III a D. Hilario Iglesias, de siete en el tribunal Supremo de Justicia.

HACIENDA.—Tres reales decretos concediendo diferencias trascorsencias de créditos en los presupuestos de gastos de los ministerios de la Guerra, Marina y Gobernación.

GOBERNACION.—Real decreto autorizando la adquisición directa y sin nueva subasta de cinco toneladas de alambre con destino a las líneas telegráficas.

GRACIA Y JUSTICIA.—Circular estableciendo las disposiciones vigentes sobre construcción y reparación de templos, conventos y otros edificios eclesiásticos.

MOMENTO.—Real orden disponiendo se aportaran 130 ejemplares de la obra *Historia del Renacimiento literario contemporáneo en Cataluña, Baleares y Valencia*, a D. Francisco María Tubino.

Esta mañana a recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAPHICOS:

Telón, 29.

La fragata acorazada *Richeieu* fue sumergida con objeto de extinguir el incendio y evitar su perdida total.

Se tiene la esperanza de que se podrá poner de nuevo a flote.

Nueva-York, 29.

Los periódicos y el clero de los Estados Unidos continúan censurando la agitación de Alemania contra los judíos.

Los predicadores recomiendan que se dirijan al príncipe de Bismarck respuestas específicas, pidiéndole que proteja a los judíos.

San Petersburgo, 29.

Se asegura que se ha concentrado sobre la frontera de Rusia un ejército chino de 200000 hombres.

Dublin, 29.

Ayer ha tenido lugar en Westpor, condado de Mayo, una aclarada riña entre soldados y hombres del pueblo, quedando muchos de aquellos en bastante mal estado.

La intervención de la autoridad principal a la lucha, deteniendo a los principales agresores.—Fatra.

Paris, 29.

En la Bolsa se ha cotizado:

El 3 por 100 francés, a 84-90.

El 3 por 100 id., a 110-50.

El 3 por 100 inferior español, a 60.

Amortizable exterior, a 42-58.

El 3 inferior, a 60.

Obligaciones Caja, a 47-5.

Consolidadas inglesas, a 98-101.

Línea hora.

El 3 por 100 interior, a 26-38.

## DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

## ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MADRID. JUEVES 30 DE DICIEMBRE DE 1880.

PRECIO DE ANUNCIOS

En todas las ediciones

CUATRO REALES LÍNEA.

Rebaja a los anunciantes que contraten con la Administración.

OFICINAS: MAYOR 120.

El exterior, a 21 15/32.  
Amortizable exterior, a 52 3/4.  
Id. interior, a 60.  
Obligaciones de Cuba, a 47-57.

Dice la *Gaceta Universal* de anoche: «El capital efectivo que han de entregar al Tesoro en concepto de reintegro los interesados en las carpetas cuyas cifras resultaron adulteradas, asciende a 3.400.000 reales.

Lo curioso es que, ascendiendo a más de tres millones de reales la cantidad cobrada indebidamente, se sostenga todavía por alguien que los particulares no deben devolver al Estado ese dinero.»

Podrán ser diversos los criterios para juzgar este asunto; pero el hecho concreto es que el Sr. Cos-Gayor ha mandado reintegrar al Tesoro dicha suma; y después de las numerosas reales órdenes publicadas en la *Gaceta*, nadie puede dudar, incluso los interesados, que la expresada cantidad ingresara en las arcas del Estado.

Noticias de Marina:

Se ha con edicto el retiro al capitán de fragata D. Eduardo Miranda.

—Ha sido denegada la solicitud de la diputación provincial de la Coruña, en que se pedía el establecimiento, por cuenta del Estado, de un parque-escuela de ostriches en la ría de Camariñas.

—Ha sido autorizado D. Liberto Montells para extraer del puerto de Cartagena el vapor inglés *Ardinghol*.

—Con motivo del pase a la reserva del teniente de navío de primera clase, don Ignacio Gutiérrez Secades, han sido promovidos a sus inmediatos empleos el teniente de navío D. Emilio Hederig y el alférez de navío D. Juan Fernández Pintado.

—Los 18 aspirantes de la escuela naval flotante aprobados en el segundo semestre, han sido nombrados guardias marinas de segunda clase.

—El médico primero de la armada, don Aristides Aviño, ha sido nombrado profesor de la escuela naval, y destinado a ésta el de igual clase D. Gabriel Rebello.

—Han sido nombrados auxiliar del jefe de armamentos del arsenal de la Carraca, el teniente de navío de primera clase don Juan Jacome; comandante del cañonero *Teniel*, el teniente de navío D. Emilio García Barzanaiana, y comandante del buque porta-torpedos número 1, el de igual clase D. Fernando Barreiro y González.

—Han sido destinados: a la fragata *Blanca* el teniente de navío D. Alvaro Blasco; al apoderado de Filipinas el de primera clase D. Pedro Ruidavets, y para las atenciones del departamento de Cartagena, D. Emilio Hederig.

Dice un colega que algún temor asaltó al Sr. Cañovas de que en el seno del partido surjan divisiones por las cuestiones económicas, a juzgar por los clamores que ayer hizo oír a la mayoría aconsejando la unión.

Muy al contrario. Los amigos políticos del actual presidente del Consejo, aseguran, sin ningún género de temor, que las cuestiones económicas, tratadas con la seriedad y calma que es menester, han de elevar más y más la consideración y el prestigio del actual gobierno y del partido liberal-conservador, que en las cuestiones administrativas opinan seguramente como su ilustre e infatigable jefe.

Nuestro querido amigo D. Juan Kellner, auxiliar del ministerio de la Guerra, que en unión de su señora e hijos invocaron la honra de ser recibidos por S.M. MM. y AA. en la noche del 24 del actual, han tenido el honor de recibir por encargo de S. M. un delicado obsequio.

Ha oido un colega que la Patti ha sido contratada por doce funciones más, y que se abrirá un abono a 30 pesetas la butaca.

Se nos figura que el colega se equivoca.

La fuerza de carabineros que presta servicios en Reinosa ha sido trasladada a Barcena.

Un inspector especial de vigilancia sorprendió anoche a las diez una casa de juego en la calle de la Montera, número 9, deteniendo y poniendo a disposición del juzgado de guardia a once individuos que se hallaban en la casa, que fueron despedidos con dardos a la cárcel.

Dice la *Epocha*:

—Existe la costumbre en nuestro país de remitir y recibir tarjetas en el primer día del año. Todas las clases sociales y toutes las fortunas se consideran en el deber, impuesto por la moda ó por la costumbre, de gastar en cartulina, papel y sellos para cumplir con los deberes de la amistad.

Solo en Madrid circulan por el correo interior de 120 a 140 mil tarjetas en la entrada y salida de año. El gasto y el trabajo que supone el cambio de tarjetas, pudiera emplearse en auxilios a las clases menos favorecidas, en alimentar y vestir a tantas familias que carecen del diario sustento, que no encuentran trabajo y a quienes les faltan abrigo y ropa en sus pobres viviendas.

Aprobado por la Junta de aranceles y valoraciones el dictamen de los señores Vida y Jove y Hevia relativo a la libre introducción de ganados por la frontera portuguesa, es probable que en breve se lo sea por el gobierno. Esta noticia será recibida con júbilo por los pueblos encalvados en la frontera, pues cosecharán los beneficios internacionales a que dan lugar las aprehensiones de ganados en uno y otro país.

En la Bolsa se ha cotizado:

El 3 por 100 francés, a 84-90.

El 3 por 100 id., a 110-50.

El 3 por 100 inferior español, a 60.

Amortizable exterior, a 42-58.

El 3 inferior, a 60.

Obligaciones Caja, a 47-5.

Consolidadas inglesas, a 98-101.

Línea hora.

El 3 por 100 interior, a 26-38.

Las relaciones arancelarias entre ambos países peninsulares tienden a estrecharse en beneficio común.

Por el ministerio de Fomento se han adoptado las siguientes resoluciones:

Concediendo un mes de licencia con goce de sueldo para que pueda atender al establecimiento de su salud, al ingeniero primero de caminos, canales y puertos y Fernando Baron.

—Participando el ministerio de Estado haberse recibido un emplazamiento de la obra titulada *Etudes synthétiques de géologie espagnole et portugaise* publicada por el Sr. Daubrée, remitida con destino a la biblioteca de la Escuela de Minas.

—Adjudicando las obras de ampliación de la Universidad Central a D. Lorenzo González Bautista por césion del postor D. Juan Pranda.

—Adjudicando definitivamente la construcción del trozo 7.º de la carretera de Toledo a Navalpino.

—Idem id. la construcción del trozo 7.º de la carretera de Santa Cruz de Tenerife a Buenavista.

—Aprobando el presupuesto de acopios para la conservación de las carreteras siguientes:

—De Aldanese a Gijón.

—De Madrid a la Coruña.

—De Medina del Campo a Peñaranda.

—De Esquivillas a Dueñas.

—De Medina de Rioseco a Villalpando.

—De Valladolid a Tortosa.

—De Segovia a Valladolid por Cuéllar.

—De Ocaña a Alicante.

—De Madrid a Cádiz.

—De id. a Portugal.

—De Toledo a Ciudad Real.

—De Toledo a Navalpino.

Se ha mandado expedir carta de suscripción en los títulos de marques de la Granja, marques de Caltocjar, conde de Benajara y marques de Valdesorba, a favor de D. Túlio O'Neill y Salamanca.

La primera batalla parlamentaria que se anuncia es la que se proponga dar el sábado próximo el diputado de la mayoría Sr. Lorite, que interpondrá la moción de que se lo someta al ministro de Hacienda sobre las órdenes que publicó la *Gaceta* relativas a las carpetas de valores adulterados de la Deuda. Los perfiles de oposición dicen que si se confirma el propósito que se alude y ante todo Lorite, el hecho tendrá alguna significación; y ciertamente que no van de caminados al penarlo así, toda vez que aquél señor es diputado de la mayoría. Pero conviene tener presente, según dicen los ministriales, que el gobierno tiene por costumbre dejar iniciativa a sus amigos, tratándose de cuestiones que no tienen carácter político; y que por esta causa en nada puede alterar las buenas relaciones del gobierno con la mayoría, que un señor diputado, tenga en cuenta determinadas pautas de vista diferentes a las que pueda tener el señor ministro de Hacienda.

Esta tarde, y después de la sesión inaugural del Congreso, debe reunirse la junta directiva de los fusionistas para acordar, como hemos dicho, si los representantes del parido que están en las Cortes, deben intervenir en todos los debates políticos, ó por el contrario, concetrarse a realizar un solo acto. Si hemos de juzgar por los acuerdos tomados a propósito de este asunto por el directorio, no cabe la menor duda que el partido fusionista intervendrá en todas las discusiones, dispuesto a mantener la paz entre los partidos? Nosotros creemos que esto será el acuerdo; pero para llegar a él, no faltará en la junta de mañana quien sostenga lo contrario, apoyado por una buena parte de los individuos que concurren a la reunión.

El discurso que pronunció ayer tarde el señor don Antonio Cañovas del Castillo

tan sólida, tal vez habría podido correr peligros de esa naturaleza.

Cuando el partido se ha sobrepuerto esos momentos de peligro y ha permanecido firme en su unión y en su disciplina; cuando el partido, en esas circunstancias, ha dado tan notoria muestra de fe, lícito ha de ser esperar que en los momentos actuales, mucho más favorables para su fe y para la disciplina, continúe dándola. (Muestras de sentimiento.)

No tengo duda, pues, de que el gobierno encontrará en su partido, con el cual únicamente quiere vivir y morir, el apoyo indispensable para continuar su difícil obra que hace ya bastante tiempo comenzamos. Esta obra, aunque adelantada, deja todavía bastante que sperar, y, para lo que falta, creo sinceramente que el partido liberal-conservador tiene las condiciones de éxito necesarias. Lo principal, lo más general, aquello que más ha de llamar la atención del gobierno en la futura legislatura, ha de ser, sin duda, las cuestiones económicas; y cuestiones de esta clase no pueden resolverse con frases retóricas ni consienten la dirección única de la imaginación, ni pueden resolverse, repito, por las medidas que sugiere el sentimiento ó el interés inmediato. Esas cuestiones exigen muchas veces grandes sacrificios de interés, de opiniones y de conducta, y en su resolución estará, acaso, la clave futura de la unidad del partido, la eficacia del partido para resolver los problemas que quedan por resolver en este estado político.

El gobierno lo abordará todo con completa franqueza; no esquivará, como no ha esquivado nunca, ninguna cuestión; cuando ha sido necesario plantearla la ha planteado tan desnuadamente como se ha necesitado, para que recaiga sobre ella la resolución definitiva del país. Eso hará en las presentes circunstancias, y si vosotros, señores diputados, tenéis confianza en vosotros mismos y tenéis confianza en el gobierno, todavía me lisonjeo de que esas cuestiones, como todas las que quedan presentarse, las resolveremos favorablemente.

De todas maneras, puedo aseguraros que es difícil que gobierno alguno haya presto en las cosas públicas más interés que pone el gobierno actual; sus intenciones, sus propósitos, sus deseos todos, están encaminados en primer término, al interés del rey, en quien se cifra necesariamente el interés del país, y después el interés del partido, de un partido que con la gloriosa historia que ya tiene, debe vivir solo para adquirir nuevas glorias, y si no puede adquirirlas, mejor será para morir.

No tengo más que decir.» (Mucho aplauso y aplausos. Bien, bien.)

BOLÍN.—En el de anoche quedó el consolidado el 21-75 al contado y liquidación y el 21-5 al fin del próximo. Operaciones, dinero.

Próxima a terminar la segunda serie de ahorro, la empresa del teatro Real pone en conocimiento de los señores abonados que deseán mañana quedá abierta la renovación de la tercera serie, en la confidencia de dicho teatro, desde las doce á las cinco de la tarde.

La empresa del teatro de la Zarzuela ha dispuesto para mañana viernes la última representación de la grandiosa comedia de magia *Los patos de la madre Celestina*.

El primer actor cómico D. Mariano Fernández leerá poesías en honor del esclarecido poeta D. Juan Eugenio Hartzenbusch.

Mañana se dará lectura en el teatro de la Comedia de un aproposito en un acto y verso, original del conocido escritor señor Segovia Rocaherti, que lleva por título *Det Real el Pardo*.

—Se está ensayando también en dicho teatro un juguete lírico en un acto titulado *Ainda, valiente!* letra de D. Mariano Pina y música del maestro Barbieri.

**EDICIÓN DE LA TARDE**  
DE HOY 30 DE DICIEMBRE.

Hoy por la mañana recibimos el siguiente TELEGRAMA PARTICULAR:

Cornuña, 30 (9'25 m.)

A las siete y media de la mañana de hoy jueves ha llegado a este puerto el vapor-correo de la Habana "Mendez-Núñez," sin novedad.

GUARDA.

Hoy se han recibido en Madrid, por la vía de los Estados Unidos, las siguientes noticias telegráficas de la isla de Cuba:

**Habana, 11 de diciembre.**

La comisión de la junta general del comercio nombrada para examinar e informar sobre la cuestión de los derechos diferenciales de bandera, ha recomendado la abolición de aquellos derechos como una medida altamente beneficiosa para la marina mercante y para el comercio nacional. La junta deliberará sobre el informe en su próxima sesión.

**Habana, 12 de diciembre.**

La Gaceta publica una orden del capitán general Blanco, levantando el estado de sitio que ha estado en vigor en la provincia de Santa Clara desde noviembre de 1879. Los tribunales ordinarios reasumirán sus atribuciones, pero los delitos de rebelión y sedición quedan reservados a los tribunales militares.

El capitán Sr. J. J. Hicks, del bergantín americano *L. M. Merritt*, se ahogó en el puerto de Matanzas el 27 de noviembre.

En la tarde del viernes se intentó llevar a cabo en la caja de fondos provinciales de Pontevedra, un robo de consideración, dadas las existencias en metálico que aquella caja encerraba, y cuya cantidad ascendía a 31000 duros.

Parce que momentos antes del intento habían salido de la caja el depositario D. Teléfono Fonseca y escribientes

de aquella oficina, dejando como siempre perfectamente cerradas las puertas que dan entrada a aquel departamento. Por una feliz casualidad dejóse elevado uno de los escribientes el paraguas en la oficina, y al pretender recogerle se encontró con los cacos, que abierta ya la caja recogían las cantidades que encerraba. Luchó, según se dice, con uno de ellos, a quien conoció, pero no pudo detener á ninguno, que todavía no han sido habidos.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde los siguientes TELEGRAMAS:

Paris, 30.

El Sr. Desprez, embajador de la república francesa en el Vaticano, ha salido para Roma con objeto de encargarse de nuevo de dicho puesto.

Londres, 30.

Nuevos despachos de la colonia del Cabo anuncian que las autoridades inglesas han proclamado la ley marcial en todo el territorio de la antigua república de Transval en vista del estado de insurrección de aquel país.

El mayor inglés Clarke, hallándose con 23 hombres en Potchistrov, fue atacado por los bocas, viéndose obligado á entregarse después de 18 horas de desesperada resistencia.

Londres, 30.

El Standard dice esta mañana que la liga sabanense ha llamado á las armas á todos los hombres mayores de 18 años.

Añade que la liga se propone dirigir una comunicación al gobierno montenegrino exigiéndole el inmediato abandono de Dulcino, y que en caso negativo, declarará la guerra al Montenegro. —Fabra.

Las CORTES se han abierto hoy á las dos y media de la tarde.

La regia comitiva ha salido de Palacio á las dos, anunciada por 21 cañonazos, y en el orden siguiente:

Una sección de caballería.

Ocho palafreneros carriestas á caballo. Lando de bronces, con tiro de seis caballos alazanes empanachados, para los regyes de armas.

Coché con tiro de seis caballos negros españoles, ocupado por los gentiles hombres de casa y hoz.

Coché con seis caballos castaños irlandeses donde iba la servidumbre de las instantes, compuesta de tres mayordomos de señores.

Coché amaranto de seis caballos con la servidumbre de las instantes, compuesta de la camarera mayor de S. A. dona Isabel y tres damas grandes de España.

Coché de tiras con seis caballos, dos negros y cuatro irlandeses, ocupado por la camarera mayor de S. M. la reina, mayordomo mayor y dama de servicio.

Coché de cocha con seis caballos castaños ingleses para el gentil hombre grande de servicio, primer montero y mayordomo de semana de S. M. el rey.

Coché con seis caballos alemanes para el jefe superior de Palacio, comandante general de alabarderos y primer caballero. Al estribo izquierdo iba un correo á caballo.

Dos batidores.

Coché de tableros dorados con seis caballos españoles ocupado por las instantes dona Isabel, D. Paz y D. Eulalia; al estribo derecho iba un capitán de carrera y al izquierdo un caballero de campo; detrás escolta correspondiente al mandó de un oficial de la guardia real.

Coché de corona dual con tiro de ocho caballos castaños de Aranjuez, de respuesta.

Una sección de la escolta.

El jefe de cuartel.

Coché de corona real con ocho caballos toros, claros, españoles, empanachados, ocupado por S. M. Al estribo derecho el capitán general, el príncipe jefe de la escolta real, al izquierdo el primer ayudante de S. M., el segundo jefe de la escolta real y un capitán de campo de la escuela de caballería de campo y de artillería de los sargentos de campo y de ordenenes de dos filas, oficiales de estado mayor y ayudantes de oficiales de la escolta con clarines á la cabeza, cerrando la comitiva los palafreneros, carriestas y ordenanzas.

S. M. el rey vestía uniforme de capitán general, S. M. la reina un elegante vestido de seda color rosa pálido con bordados de perlas. La infanta D. Isabel un magnífico traje de raso azul claro y las infantas D. Paz y D. Eulalia preciosos vestidos de fail color caña seca, con bordados de seda y flores.

Las damas marquesa de Santa Cruz, condesa de Superunda, duquesa de Fernández-Núñez, condesa de Toreno, marquesa de Monistrol y condesa de Pufuonrostro y viuda de Viamuel, lucían también primorosos trajes y aderezos.

Mucho antes de la hora anunciada para la solemnidad, ya estaban las calles de la carrera sumamente concurridas y los balcones de las casas, colgados, ostentando hermosas mujeres.

Las tropas formaban en la carrera.

Las comisiones del Senado y del Congreso se hallaban en el atrio del palacio de este último cuerpo, con la anticipación debida.

Las tribunas estaban atestadas de lucida concurrencia.

OCUBIENZA la primera fila de la tribuna diplomática la señora del embajador de Francia, la del ministro de Méjico, la del de los Estados Unidos, y el nuncio de su nación.

El primer introducir de embajadores, Sr. Zarco del Valle, estaba encargado de colocar á los individuos del cuerpo diplomático.

La mesa de edad ocupaba el sitio destinado á los consejeros de la corona, y el de la presidencia estaba ocupado por la familia real. Delante del trono se hallaban sobre una mesa los atributos de la monarquía.

El cuerpo de alabarderos formaba en el salón de conferencias y en los pasillos del Congreso.

Inmediatamente que ocuparon los reyes el trono y S. S. AA. los sillas correspondientes, S. M. el rey leyó con voz clara y excelente entonación el siguiente discurso:

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

Motivo de satisfacción es siempre el solemnísimo acto de abrir las Cortes; pero, mayor que la de hoy, no parece posible que la experimente jamás.

Por vez primera me acompaña en el mi nueva esposa, tan amante y yo, como yo mismo, del bien de la patria; y con vosotros, sus representantes legítimos, venimos á compartir, ambos, la alegría de haberlos dado el cielo una in-

fantía, sucesora inmediata á la corona. A los grandes deberes que tenemos ya mi esposa y yo, se junta uno más; y es el de procurar que, tanto nuestra hija primogénita, como los otros hijos que la Divina Providencia nos otorgue, sean dignos de los antepasados insignes que contamos en las dos familias que se reparten la historia de esta monarquía, desde que definitivamente quedó formada.

También hace hoy seis años que fui reconocido como rey por toda la nación: años en gran parte turbados por la discordia, la penuria y la guerra; trabajosos, mas no, en verdad, estériles; al caño de los cuales, pude, sin vanagloria decir, que, no tan solo ha satisfecho, sino excedido mi reinado las justas esperanzas que hizo nacer. Los que se creían de buenos españoles, cualesquiera que sus opiniones sean, no podrán menos de observar, como yo observo con júbilo, ya el amplio ejercicio de las libertades constitucionales, que á todos los ciudadanos, sin distinción, consiente ahora la solidaridad del orden público; ya el notable acrecimiento de riqueza que, no solo permite por primera vez la realización en el interior de grandes operaciones de crédito, sino que dejó inesperada y honrosamente intervenir al capital español en las mayores empresas de la época; ya, en fin, que está gozada en este siglo, de todos los servicios y privilegios que la Iglesia y el Estado.

De tener en cuenta, para justificar más todavía la necesidad de fortalecer el presupuesto, que el cumplimiento de la ley de 21 de julio de 1876 sobre la deuda, aumentaría antes de mucho, notablemente, las obligaciones del Estado; y que el descuento con que en tanto parte se ha atendido hasta aquí á dotar la amortización y restaurar el crédito, no puede continuar como está perpetuamente, por lo que hace, sobre todo, á algunos pequeños haberes, en que es causa de dolorosas privaciones para gran número de servidores de la Iglesia y del Estado.

Se presentaron, pues, los nuevos presupuestos y las leyes complementarias inevitables, á fin de que, al resolver estas cuestiones complejas y arduas, tengáis á la vista cuantos datos exija su esclarecimiento total.

También se os dará cuenta del estado de la isla de Cuba. Al dictar en el plazo señalado, el reglamento de la ley de abolición de la esclavitud, ha conciliado, sin duda, ni gobernar los deberes de la humanidad con los de la prudencia. Pruebelo el que puecas hoy deciros, que el cultivo aumenta y se desenvuelve, no obstante las dificultades inherentes á tan honda transformación social. Realizada además, con fortuna, la operación de crédito que autorizó la vigente ley de presupuestos, de que se os dará cuenta, planteando los nuevos tributos, mejorada la enseñanza pública, facilitada la construcción de ferrocarriles y de nuevas vías de comunicación, así terrestres como marítimas, renació allí el trabajo y la confianza se consolidó. Todo esto se logró, merced á la paz obtenida por la resolución inquebrantable de mi gobierno de conquistarla á toda costa; y por el concurso local y decidido de la población, que hace esperar sea duradera. Se os presenta un proyecto de ley encaminado á la liquidación y pago de la deuda de Cuba anterior a 1878, así como el que toca á la modificación del derecho diferencial de bandera.

El próspero estado de la Hacienda de Puerto-Rico ha permitido impulsar las obras públicas, mejorar la instrucción, establecer escuela de artes y oficios, y atender al reembolso de antiguos créditos. Complemento de las reformas políticas realizadas ha sido la aplicación sencilla de la ley de imprenta de la Península, en la forma prevista por la Constitución del Estado.

No han detenido el constante desarrollo del progreso en las islas Filipinas los terremotos que poco há la aligieron. La inauguración del cable submarino, el establecimiento de una línea directa de vapores-correos, y la mayor facilidad dada á las comunicaciones con las Marianas, demuestran que mi gobierno atiende hasta en las más remotas regiones á los intereses nacionales.

Necesario ha sido, en cambio, introducir en los presupuestos de nuestras posesiones del Golfo de Guinea no insignificantes economías, y revisar en consecuencia su organización administrativa; procurando, no obstante que los excesos elementos coloniales que existen se desvuelvan, y se utilicen sus recursos propios.

Los graves asuntos enumerados no deben hacer olvidar otros de suma importancia, iniciados ya en su mayor parte, y se reproducirán, por lo mismo, todos los importantes y numerosos proyectos de ley que quedaron pendientes en la anterior legislatura.

Pero á pesar de tantos coin hay aún por discutir, piensa mi gobierno presentar otros más, á fin de mejorar, en todos los conceptos, la situación del país.

Con este fin se os traerá un proyecto de ley de reforma de la organización, atribuciones y procedimiento de los tribunales contencioso-administrativos, y otro sobre el procedimiento gubernativo, así como el de sustanciación de competencias entre las autoridades administrativas y judiciales, formulado este último por el consejo de Estado, y los anteriores, por la comisión que en cumplimiento de la ley de 16 de enero de 1879 fué nombrada, la cual ha realizado así en buena parte los importantes trabajos sobre nuestra organización administrativa, civil y económica, que le están encomendados. Compuesta de personas de distintas opiniones políticas, es de esperar que en sus trabajos se cumpla el deseo de mi gobierno, de que ciertas leyes, permanentes por su índole, sean miradas como obra común, quedando al abrigo de las frecuentes alteraciones, que tanto han perjudicado á nuestra legislación moderna.

Se someterá también á vuestra examen un proyecto de ley sobre reorganización y refundición de moneda, que complete las grandes mejoras alcanzadas ya en esta importante materia; otro sobre clases pasivas, para que, disminuyéndose los gravámenes en lo futuro, desaparezcan injustas anomalías y desigualdades; y otro, sobre la contribución de consumo, encaminado á establecer mayor igualdad en el reparto, y evitar, hasta donde sea posible, que se convierta en directa ésta imposición, tan distante de ello por su naturaleza. Igualmente, se os propondrán el proyecto de ley de sanidad, otros referentes a instrucción pública, crédito agrícola, segunda red de caminos de hierro, establecimiento de ferrocarriles económicos, y uno especialmente destinado á facilitar la tramitación y expedición de las patentes industriales.

Tal y tan vasto es el cuadro de las labores que han de ocupar vuestra clemente legislatura. Continen en Dublin la vista de la causa del célebre agitador Parnell. La asistencia del público es muy numerosa.

Se han tomado medidas para evitar que se incre el orden con motivo de esta clemencia.

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

La Gaceta publica una orden del capitán general Blanco, levantando el estado de sitio que ha estado en vigor en la provincia de Santa Clara desde noviembre de 1879. Los tribunales ordinarios reasumirán sus atribuciones, pero los delitos de rebelión y sedición quedan reservados a los tribunales militares.

El capitán Sr. J. J. Hicks, del bergantín americano *L. M. Merritt*, se ahogó en el puerto de Matanzas el 27 de noviembre.

En la tarde del viernes se intentó llevar a cabo en la caja de fondos provinciales de Pontevedra, un robo de consideración, dadas las existencias en metálico que aquella caja encerraba, y cuya cantidad ascendía á 31000 duros.

Parce que momentos antes del intento habían salido de la caja el depositario D. Teléfono Fonseca y escribientes

al parecer favorecen, en razón á que tales valores, por el desahogo del Tesoro, y la dis

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Mañana á las diez se celebrarán en la iglesia de San José horas fúnebres por el alma del Sr. D. Adelardo López de Ayala, costeadas por la desconsolada madre de aquel malogrado patrício, cuya muerte lloran con razon sobradamente las letras patrias.

Terminadas las preces de la iglesia se cantará el soneto, original de Ayala, Dame, Señor, la firme voluntad, puesto en música por el Sr. Arrieta, y en cuya ejecución tomará parte, con la sociedad de cuartetos del Sr. Vázquez, el eminente artista Gayarre, que desinteresadamente se ha ofrecido á ello, en obsequio á la memoria del ilustre finado.

A continuación se cantará una melodia, también del maestro Arrieta, sobre motivos de la letra del Sr. Ayala, Oh celeste dulzura! en que tomarán parte, bajo la dirección del Sr. Vázquez, la sociedad de conciertos y los coros de niños del Conservatorio de Música y declamación, que demuestran así su gratitud y cariño á la memoria del gran poeta.

La CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, que no olvida la amistad sincera que le llevaba al Sr. Ayala, une, en este día de dolorosos recuerdos, su profundo sentimiento al de la familia del ilustre finado.

No han asistido al acto de la apertura de las Cortes los diputados y senadores demócratas.

Como la noche más a propósito, se intentó el 24 robar la caja de la administración económica de Granada.

Para penetrar en el edificio se hizo un boquete en una herrería inmediata al mismo. Los ladrones no pudieron lograr su objeto, merced al aviso e inmediata presencia á las dos de la madrugada en el edificio que ocupan las oficinas, del celoso y activo jefe económico D. Domingo de Minoyes, acompañado del juez de primera instancia y jefe de la intervención y cajas, así como de la fuerza correspondiente.

Practicado en todo el edificio un minucioso reconocimiento y sitiado por todas partes, resultó que la caja estaba intacta, por no haber tenido tiempo los ladrones para conseguir su objeto.

Inmediatamente el Sr. Minoyes, ha procedido a convertir en cuerpo de guardia la habitación inmediata á la caja, para evitar en adelante sorpresas semejantes.

Han dado principio las obras.

El oficial Sr. Montenegro, herido anteriormente en la calle del Lobo, continúa esta tarde bastante aliviado de su herida.

El Senado celebrará sesión mañana á las dos de la tarde, para elegir los secretarios, nombrar la comisión permanente de actas y sortear las secciones.

Un telegrama oficial de Padrón, recibido esta tarde, participa que, sin duda por cambio de tiempo, se han retirado las aguas de la población, menos en dos ó tres calles. Se espera que desaparezcan por completo. Las autoridades se ocupan en socorrer a los pobres.

Casi todos los fusionistas que se encuentran en Madrid han asistido al solemne acto de abrirse la legislatura de 1880.

La reunión de los senadores de la mayoría comenzó á las cinco y cuarto de la tarde de hoy, bajo la presidencia del marqués de Barzanallana. Desempeñaban las secretarías el conde de la Romera y el señor de Rubianes.

El Sr. Cánovas del Castillo pronunció un excelente discurso, cuya sintesis es la siguiente, según los apuntes que hemos tomado a la ligera:

Que no se proponía definir la política del gobierno, porque ésta es conocida de todos, amigos y adversarios, puesto que ha sido discutida durante cinco ó seis años.

Refiriéndose al discurso de la Corona, dijo que en él estaban resumidos los puntos de vista políticos del actual gobierno.

Que la cuestión de Hacienda preocupa al gobierno, por ser la más grave de todas las que ha resuelto el partido liberal conservador con bastante fortuna. El gobierno no podía ocuparse de arreglar las cuestiones de Hacienda durante la guerra que atraía toda su atención.

Que como la obra política está ya acabada, ó poco menos, el gobierno dejará toda su atención en normalizar la Hacienda.

A seguir como hasta aquí, no niveando los presupuestos, vendría el desequilibrio destruyendo gran parte de lo alcanzado en el orden político.

Para salir airoso en esta arriesgada empresa, solicita el más fuerte apoyo de la alta Cámara, á fin de que aprueben sin demora los proyectos que el gobierno presenta.

Habló de la clase de guerra que hacen las oposiciones al gabinete. Sus argumentos pueden reducirse en concepto del Sr. Cánovas, á lo siguiente: «El partido liberal conservador gobierna mucho tiempo y no adelanta ni purifica la administración.»

Recuerda que al encargarse del poder el partido, se concretó únicamente a remover el personal que debía ser de la absoluta confianza del gobierno.

«Aceptamos, dijo, las cosas como estaban; luego hemos presentado leyes exigiendo garantías á los empleados para impedir abusos.

Hemos declarado cesantes á cuantos empleados, por confidencias exactas, hemos sabido que abusaban de su cargo.

«La administración no es perfecta, pero tampoco lo es la humanidad. Haremos lo posible por moralizarla.

«Ningún gobierno ha hecho tanto como el actual en este sentido. Dios quiere que los que nos sucedan nos secunda con tanto celo, con tanto desinterés.

«Bueno ó malo lo que he hecho, no lo haré más.

«Mi conciencia está tranquila.

«Razones políticas, personales y físicas, exigen que solo continde al frente de los destinos del país mientras lo requieran los intereses de la monarquía, del país y del partido conservador. No permaneceré ni un minuto más del que sea indispensable para tan altos fines.»

Terminó el Sr. Cánovas manifestando que quiere compartir con los senadores y diputados la responsabilidad de los actos del gobierno.

«Con el apoyo de la Corona, el voto sincero y leal, y el del país conservador, procuraremos acabar la obra que empezamos.»

El discurso del Sr. Cánovas fue acogido con grandes aplausos.

El señor marqués de Barzanallana, contestando en nombre de la reunión al Sr. Cánovas del Castillo, se congratuló de que el gobierno pensara ocuparse de las cuestiones de Hacienda, y ofreció al gobierno el completo apoyo de la mayoría.

Prosegióse en seguida á la lectura de una lista, propuesta por el presidente, de los senadores que habían de formar la comisión nominadora de las secretarías y de la comisión de examen de candidatos.

Dicha comisión propuso para secretarios á los señores conde de la Romera, Señor de Rubianes y D. Emilio Bravo, y para la comisión de examen de calidades á los señores marqués de Alhama Vieytes, conde de Torreanaz y otros que no recordamos.

Y en seguida se disolvió la reunión.

Esta tarde á las tres, como habíamos anunciado, se ha reunido en la sala de presupuestos del Congreso, la junta directiva de las minorias dinásticas.

Ha ocupado la presidencia de esta reunión el directorio.

Se levantó el Sr. Alonso Martínez y después de manifestar el objeto de la junta, sometió á la aprobación de estos los acuerdos del directorio, relativos á la conducta de las minorias en la próxima discusión del mensaje.

Como acuerdo previo propuso la reelección de los individuos que en la legislatura anterior ocuparon los puestos en la mesa, y así se acordó; el Sr. González (D. Venancio) para la vicepresidencia, y el Sr. Martínez (D. Cándido), para la secretaría de la mesa del Congreso; y el señor conde de la Almudena para la cuarta secretaría de la mesa del Senado.

También se acordó la reelección de los individuos del partido que pertenecieron á la comisión y tribunal de actas.

Aun cuando alguno de estos señores quisieron excusarse, las razones que adujeron no fueron estimadas como atendibles para relevárselas de seguir ocupando dichos puestos.

El Sr. Sagasta propuso después, que se presenten los enmiendas al mensaje, una política que sostendrá el Sr. Leon y Castillo, y otra administrativa-económica que defendrá el Sr. González (D. Venancio).

Así se acordó.

Propuso después el mismo Sr. Sagasta, apoyado por el Sr. Alonso Martínez, que el partido fusionista consuma solo dos turnos en la discusión del mensaje; suscitándose con este motivo un debate sobre si estos turnos habían de consumirlos individuos del directorio ó no. Terciaron en esta discusión los señores Sagasta, Alonso Martínez, Romeo Ortiz, Vega de Armijo, Gamazo, Rico, Groizard, González (D. Venancio), Soriano Rivas, Fabié, Albareda y Balaguer, y se acordó que dichos turnos los consuman los individuos del directorio, que aun cuando no fueron designados, serán los Sres. Sagasta y Alonso Martínez.

A esta reunión de la junta han asistido 67 individuos entre senadores y diputados.

También ha ocurrido, y esta es la única novedad que ofrecía la lista de los concurrentes (que no publicamos por falta de espacio), el Sr. Ledesma, que ha militado hasta hoy en las filas del partido liberal conservador.

Esta reunión, por lo que se desprende del anterior relato, ha revestido un carácter práctico que no ha dejado de ser aplaudida en los círculos fusionistas. Dar á las discusiones sobre el mensaje las proporciones que racionalmente deban tener dentro de las buenas prácticas del régimen representativo y unidad del debate, es lo que se propone el directorio con los acuerdos que ha sometido á la aprobación de la junta directiva.

A las cinco ha terminado la reunión.

Por el ministerio de la Guerra se han adoptado las siguientes resoluciones:

Concediendo el pase á situación de reemplazo, por entierro, al teniente coronel D. Juan Navarro y Terrazón y á los comandantes D. Fernando Giralt y D. Teodoro Díaz.

—Id. licencia absoluta al teniente don Luis Sertosa.

—Aprobando el nombramiento de profesores para la enseñanza del tiro en Valencia y Alicante.

Se ha concedido la cruz de Isabel la Católica al señor marqués de Croisie, por los servicios que prestó en Niza, contribuyendo al socorro de las provincias inundadas de Levante.

Y en seguida se disolvió la reunión.

Por el ministerio de la Guerra se han adoptado las siguientes resoluciones:

Concediendo el pase á situación de reemplazo, por entierro, al teniente coronel D. Juan Navarro y Terrazón y á los comandantes D. Fernando Giralt y D. Teodoro Díaz.

—Id. licencia absoluta al teniente don Luis Sertosa.

—Aprobando el nombramiento de profesores para la enseñanza del tiro en Valencia y Alicante.

Se ha concedido la cruz de Isabel la Católica al señor marqués de Croisie, por los servicios que prestó en Niza, contribuyendo al socorro de las provincias inundadas de Levante.

Y en seguida se disolvió la reunión.

Por el ministerio de la Guerra se han adoptado las siguientes resoluciones:

Concediendo el pase á situación de reemplazo, por entierro, al teniente coronel D. Juan Navarro y Terrazón y á los comandantes D. Fernando Giralt y D. Teodoro Díaz.

—Id. licencia absoluta al teniente don Luis Sertosa.

—Aprobando el nombramiento de profesores para la enseñanza del tiro en Valencia y Alicante.

Se ha concedido la cruz de Isabel la Católica al señor marqués de Croisie, por los servicios que prestó en Niza, contribuyendo al socorro de las provincias inundadas de Levante.

Y en seguida se disolvió la reunión.

Por el ministerio de la Guerra se han adoptado las siguientes resoluciones:

Concediendo el pase á situación de reemplazo, por entierro, al teniente coronel D. Juan Navarro y Terrazón y á los comandantes D. Fernando Giralt y D. Teodoro Díaz.

—Id. licencia absoluta al teniente don Luis Sertosa.

—Aprobando el nombramiento de profesores para la enseñanza del tiro en Valencia y Alicante.

Se ha concedido la cruz de Isabel la Católica al señor marqués de Croisie, por los servicios que prestó en Niza, contribuyendo al socorro de las provincias inundadas de Levante.

Y en seguida se disolvió la reunión.

Por el ministerio de la Guerra se han adoptado las siguientes resoluciones:

Concediendo el pase á situación de reemplazo, por entierro, al teniente coronel D. Juan Navarro y Terrazón y á los comandantes D. Fernando Giralt y D. Teodoro Díaz.

—Id. licencia absoluta al teniente don Luis Sertosa.

—Aprobando el nombramiento de profesores para la enseñanza del tiro en Valencia y Alicante.

Se ha concedido la cruz de Isabel la Católica al señor marqués de Croisie, por los servicios que prestó en Niza, contribuyendo al socorro de las provincias inundadas de Levante.

Y en seguida se disolvió la reunión.

Por el ministerio de la Guerra se han adoptado las siguientes resoluciones:

Concediendo el pase á situación de reemplazo, por entierro, al teniente coronel D. Juan Navarro y Terrazón y á los comandantes D. Fernando Giralt y D. Teodoro Díaz.

—Id. licencia absoluta al teniente don Luis Sertosa.

—Aprobando el nombramiento de profesores para la enseñanza del tiro en Valencia y Alicante.

Se ha concedido la cruz de Isabel la Católica al señor marqués de Croisie, por los servicios que prestó en Niza, contribuyendo al socorro de las provincias inundadas de Levante.

Y en seguida se disolvió la reunión.

Por el ministerio de la Guerra se han adoptado las siguientes resoluciones:

Concediendo el pase á situación de reemplazo, por entierro, al teniente coronel D. Juan Navarro y Terrazón y á los comandantes D. Fernando Giralt y D. Teodoro Díaz.

—Id. licencia absoluta al teniente don Luis Sertosa.

—Aprobando el nombramiento de profesores para la enseñanza del tiro en Valencia y Alicante.

Se ha concedido la cruz de Isabel la Católica al señor marqués de Croisie, por los servicios que prestó en Niza, contribuyendo al socorro de las provincias inundadas de Levante.

Y en seguida se disolvió la reunión.

Por el ministerio de la Guerra se han adoptado las siguientes resoluciones:

Concediendo el pase á situación de reemplazo, por entierro, al teniente coronel D. Juan Navarro y Terrazón y á los comandantes D. Fernando Giralt y D. Teodoro Díaz.

—Id. licencia absoluta al teniente don Luis Sertosa.

—Aprobando el nombramiento de profesores para la enseñanza del tiro en Valencia y Alicante.

Se ha concedido la cruz de Isabel la Católica al señor marqués de Croisie, por los servicios que prestó en Niza, contribuyendo al socorro de las provincias inundadas de Levante.

Y en seguida se disolvió la reunión.

Por el ministerio de la Guerra se han adoptado las siguientes resoluciones:

Concediendo el pase á situación de reemplazo, por entierro, al teniente coronel D. Juan Navarro y Terrazón y á los comandantes D. Fernando Giralt y D. Teodoro Díaz.

—Id. licencia absoluta al teniente don Luis Sertosa.

—Aprobando el nombramiento de profesores para la enseñanza del tiro en Valencia y Alicante.

Se ha concedido la cruz de Isabel la Católica al señor marqués de Croisie, por los servicios que prestó en Niza, contribuyendo al socorro de las provincias inundadas de Levante.

Y en seguida se disolvió la reunión.

Por el ministerio de la Guerra se han adoptado las siguientes resoluciones:

Concediendo el pase á situación de reemplazo, por entierro, al teniente coronel D. Juan Navarro y Terrazón y á los comandantes D. Fernando Giralt y D. Teodoro Díaz.

—Id. licencia absoluta al teniente don Luis Sertosa.

—Aprobando el nombramiento de profesores para la enseñanza del tiro en Valencia

ALMANAQUE AMERICANO  
con charadas para 1881

14,6 Y 10 REALES

DIETARIO-AGENDA

tabuado, encuadrado en tela  
la inglesa, con cantoneras de  
matal, 3 10 rs.

PUEBLA, 6, LIBRERIA DE SAGREDO.

HERNIAS

quebraduras, relajaciones de  
la matriz. Curación con los in-  
fusibles parches Ribe. Dr. Mir,  
Horno de la Mata, 18, pral.

AMA PARA SU CASA. PUEN-  
TO de Toledo, calle de las Ar-  
meras, n.º 6, pral. n.º 4.

GABINETE Y ALCOBAS, VIS-  
ITAS a la plaza Mayor para uno  
o dos caballeros. Ciudad-Ro-  
drigo, 2, 3, izqda.

SE VENDE EN PUBLICA SU-  
Scriba una casa de nueva cons-  
trucción sita en esta corte, en  
las inmediaciones del Palacio  
de Justicia, el dia 8 de enero  
próximo a las diez de la mañana  
en la notaría de D. Lope  
Montalvo, calle del Espeso, nú-  
mero 6, en donde estarán de  
manifesto los títulos y pliego  
de condiciones los días no fe-  
chados de 10 a 2.

UNA INSTITUTRIZ QUE PO-  
SEE varias lenguas y la mu-  
sica, desea encargarse de la  
educación de unas niñas. Cá-  
rter de San Jerónimo, librería  
de Fé.

DARA TENEDOR DE LIBROS,  
el administrador o secretario  
particular, ofrece una persona  
práctica sus servicios. tiene co-  
necimientos de francés y ale-  
man, de garantía efectiva y re-  
crecias. Por escrito S. L.,  
Carmen, 41, principal.

SORTIJAS  
de brillantes, de 6 a 500 duros,  
de granate, de 2 a 15 id.; para  
pelo, de 2 a 10 id.; de alianza,  
de 1 a 8 id. Hay otros mil capri-  
chos a precios sin competencia.  
EL CEFIRO, Montera, 24.

AMA PARA CASA DE LOS  
Padres. Cuesta de Areneros,  
23, estrecho, n.º 3 interior.

GABINETE Y ALCO-  
BA. Carmen, 10, fosforero.

REGIMENTO LANCEROS DE  
Montesa. — Los que desean  
tomar parte en la construcción  
de levitas para el cuerpo, pre-  
sentarán modelo ante la junta  
el dia 7 de enero próximo, a  
las doce, en el cuartel del Con-  
de Duque. — El jefe del detail,  
Eduardo García.

LA VALENCIANA  
43.—ATOCHA.—49.  
Exposición de cajas, ramil-  
letas, tortadas, pan-quemado,  
tascas, cocots y dulces.

PIANOS RONISCH  
los mejores de Alemania.  
Armoniums de manubrio y  
teclado y pianos Erard, Pleyel  
y Bord, garantizados.

Desengaño, 15, pral.

SE NECESITAN  
cuchillas en la Fábrica de cuchillos  
plaza de Ceballos n.º 1.

GUERRA AL FRIO.  
BURLETE

Cosecido con perfección. Gran  
surtidio en galerías y bastoños  
para portiers. — Novedades en  
transparentes. — Quincalla y fer-  
retería, 41, plaza de Bilbao, 41.

SOLUCION CASES  
de clorhidrato fosfato de cal.

Única aprobada y recomendada  
por la real academia de Me-  
dicina y demás corporaciones  
médicas, que la recomiendan  
sínicamente como el más pode-  
roso de los restituyentes,  
para los casos de debilidad ge-  
neral, clorosis, raquitismo, ti-  
des, falta de apetito, etc., susti-  
tiendo con ventaja a la de  
curra. — Al por mayor, señores  
Aviño y Casas, plaza de la La-  
za, 4, Barcelona. — Al por menor  
en todas las farmacias.

ESO y C. OLIVO, 5.

CUBIERTOS

Metal blanco garantizados,  
13, 12, 11 y 24 rs. Los hay de  
metales a 4 y 6 rs. Los  
especiales eternos a 22 rs. media  
taza.

Tiroleses, Atocha, 27.

SE TRASPASA  
en precio muy arreglado una  
sencilla tienda, y se hace li-  
quidación de utensilio de fer-  
retería. Calle de la Libertad, 33.

NODRIZA.  
En la calle de la Sarten (car-  
bonería) hay una joven de 25  
años, con leche de un mes, que  
se ha colocado tiene personas  
que garantizan su conducta.  
Llegó del país hace ocho días.

CROMOS

No comprar sin ver antes  
el grandioso surtidio que es-  
ta realizando el almacén de  
espejos de la calle de la  
Montera, n.º 10.

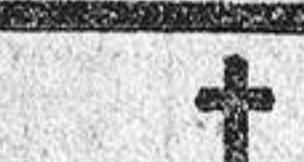


La señora

D. CARMEN ENCISO  
de la Breña de Navar-  
ro Mabilly, ha falleci-  
do el 30 de Dñe de 1880.

Se viudo don Federico  
Navarro y Mabilly; hijos,  
madre política, hermanos  
políticos, tíos, primos y  
demás parientes, ruegan a  
sus amigos la encomienda  
al cadáver desde la casa  
mortuoria, Madera, 29,  
tercer dcha., a la sacra-  
mental de Sta. María, ma-  
ñana viernes 31, a las diez  
de la mañana, en lo que  
recibirán favor.

El duelo se despide en el  
cementerio.  
No se reparten esquelas.  
Se suplica el coche.



LA SEÑORA

D. DOMINICA OLLÓ Y ESPARZA  
ha fallecido en esta corte  
a las cinco de la mañana  
del dia 30 de diciembre  
de 1880.

R. I. P.  
Su esposo D. Mariano Mu-  
rillo; sus hijos D. Francisco,  
D. Roman y D. María-  
na; D. Salvador Esparza,  
madre; D. Agapito y doña  
Lucia, hermanos, y demás  
parientes de la finada, sa-  
plican a sus amigos se  
van encender a la casa mor-  
tuaria. Jardines, 33, a la  
sacramental de San Luis y  
San Gines, el viernes 31 de  
diciembre, a las once de la  
mañana, en lo que reci-  
birán favor.

El duelo se despide en el  
cementerio. — Se suplica el  
coche.



LA SEÑORA

DOÑA ANA MACÍAS  
Y RODRÍGUEZ,  
vinda del intendente militar  
D. Francisco López-Ba-  
go, falleció el 23 del cor-  
riente mes.

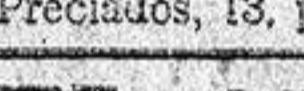
Sus desconsolados her-  
manos, hermanos políticos,  
 tíos, primos y sobrinos po-  
líticos y demás parientes,  
suplican a sus amigos se  
van encender a la casa mor-  
tuaria y asistir al funeral que en  
sufragio de su alma se ce-  
lebrará en la iglesia parro-  
quial de San Sebastián el  
viernes 31 a las diez y me-  
dia de la mañana, en lo que  
recibirán favor.

R. I. P. A.  
El duelo se despide en la  
iglesia.  
No se invita particular-  
mente.



PARA

las personas que se pro-  
ponen ir a Francia,  
MR. GAYTE abrirá  
el dia 1.º un nuevo curso  
especial de lectura y  
conversación en fran-  
cés. — Lecciones partic-  
pacia, 13, p.º



EL CID

Nuevo y gran bazar de ropas  
hechas, el primero en su clase,  
Calle de Tetuan, n.º 23, en-  
tre la del Carmen y la de Pre-  
ciados. — Sucursales en las  
principales capitales de España.

Se suplica a todas las perso-  
nas de buen gusto en el vestir,  
aunque no sea para comprar,  
visiten este establecimiento, en  
el que encontrarán un immense  
surtidio de alta moda, al pro-  
picio tiempo que amabilidad y  
buena trato.

Madrileños, acudid y os con-  
vencereis de la verdad!



FÁBRICA DE MESAS DE BILLAR

ÚNICA  
EN SU CLASE EN ESPAÑA

DE AMOROS-HERMANOS  
Premiados en 20 exposiciones.  
Despacho: calle del Conde del  
Asalto, n.º 60, Barcelona.

PARTICULAR. — GABINETE  
con chimeneas. Abada, 9, p.º

# AGUA de VALS Fuentे PAULINE

del Establecimiento Termal, (no descompone ni el agua ni el color del vino.)

Las más digestiva, la más agradable de las aguas minerales, ordenada por los médicos para ser tomada a todas las comidas, contra las Digestiones difíciles. La Goya del Mal de Piedra. — D. posito en todas las Farmacias.

Madrid : en casa de D. Luis Auer, 28, calle de Alcalá.

GRAN ESPOSICIÓN.

## DECORADO DE HABITACIONES, MUEBLES & SILLERIAS DE TODAS CLASES.

Sin competencia posible en precios, solidez y gusto en la construcción, se expone una ver-  
dadera novedad en clásicas y toda clase de muebles de lujo y económicos. — Hay para  
ameblar casas y palacios en veinticuatro horas.

Esposicion sin veinte mártires y viernes de 6 a 9 de la noche.

ESPORTACION A PROVINCIAS.

## 3. COSTANILLA DE LOS ANGELES, 3.

### CREMA FERRUGINOSA

#### DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

sea el mismo Aceite de Bacalao privado de su olor y sabor tan repugnantes. Farmacia de I. José Martínez, calle de la Luna, n.º 1 (frente a S. Martín), Madrid.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID.

## LOTERIA MUNICIPAL

autorizada por real orden de 7 de marzo de 1877 con destino a los gastos de una exposición Hispano-Colonial.

### PROSPECTO DEL SEGUNDO SORTEO

QUE HA DE CELEBRARSE EN MADRID EL DIA 23 DE FEBRERO  
DE 1881.

Constará de 20000 billetes al precio de 300 pesetas cada uno, divididos en cuadros a 25 pesetas. — Los premios serán 1886, importantes 730000 pesetas, distribuyéndose de la manera siguiente:

PREMIOS.

1 de.....	1.300.000
4 de.....	720.000
1 de.....	360.000
2 de 120.000	240.000
4 de 60.000	120.000
10 de 30.000	300.000
150 de 20.000	3.000.000
2 aproximaciones de 23000 para los números anteriores y posteriores al que obtenga el premio de 1.300.000 pesetas.....	460.000
2 id. de 20000 para los números anterior y posterior al de 730000 pesetas.....	400.000
2 id. id. de 30000 para los números anterior y posterior al de 300000 pesetas.....	300.000
1386	7.389.000

LAS APROXIMACIONES SON COMPATIBLES CON CUALQUIER OTRO PREMIO QUE PUEDA CORRESPONDER AL BILLETE, A VENCERLO QUE SI SA-  
LIERE PREMIADO EL NÚMERO 1 CON ALGUNO DE LOS TRES PREMIOS MAYORES, SU ANTERIOR SERÁ EL NÚMERO 20000, Y SI FUERE ESTE EL AGRA-  
CIADO EL BILLETE NÚMERO 1 SERÁ EL SIGUIENTE.

EL SORTEO SE VERIFICA BAJA LA PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUN-  
TAMIENTO Y CON ASISTENCIA DE UN NOTARIO EN EL LOCAL DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS ESTANCIADAS, DONDE SE CELEBRAN LOS DE LA LOTERIA NACIONAL, CON LOS MISMOS ARTICULOS Y UTILES Y CON IGUALES FOR-  
NIDADES QUE EMPLEA ESTA PARA LOS SUELOS.

LAS BOLSAS DE LOS NÚMEROS QUE RESULTEN PREMIADOS QUEDARÁN ESPESTAS AL PÚBLICO POR ESPACIO DE TRES DÍAS EN DICHO LOCAL.

EL ACTO DEL SORTEO SERÁ PÚBLICO Y LOS CONCURENTES A EL TENDRÁN DERECHO CON LA VOTACIÓN DEL PRESIDENTE, A HACER LAS OBSERVA-  
CIONES QUE SE LES OFREZCAN.

AL DÍA SIGUIENTE DEL SORTEO SE DARÁ A CONOCER AL PÚBLICO SU  
RESULTADO POR MEDIO DE LISTAS IMPRESAS, LAS CUALES SERÁN EL ÚNICO DOCUMENTO FELICITANTE DE LOS NÚMEROS PREMIADOS.

LOS PREMIOS SE PAGARÁN HASTA EL 30 DE MARZO DE 1881 EN LAS  
ADMINISTRACIONES DE LOCALES EN LA ESPAÑA Y EN LA REPUBLICA CENTRAL  
DONDE HUBIEREN SIDO VENDIDOS LOS BILLETOS RESPECTIVOS, CON PRE-  
SENTACIÓN DE ESTOS Y ENTREGA DE LOS MISMOS.

TRASCURRIDAS LA EPOCA FESTEJADA, SE VERIFICARÁ EL PAGO EN LA TESORERIA DE ESTA CIUDAD  
ANTES DEL 15 DE JUNIO, PREVIOS RECONOCIMIENTOS DE LOS BILLETOS EN LA OFICINA DE LA ESTACION DE ATOCHA.

EL PAGO DE BILLETOS PREMIADOS PODRÁ TRASFERIRSE DE UNA A OTRA  
PROVINCIA DURANTE EL MES SIGUIENTE A LA FECHA DEL SORTEO SIEMPRE  
QUE LOS INTERESADOS LO SOLICITEN Y EL EXCELENTE SÍNICO SE  
AVENTURE A ENTREGARLO.

EL PAGO DE BILLETOS PREMIADOS NO PODRÁ SER EFECTUADO SIN INDUDABLE LEGITIMIDAD.  
NO SE PAGARÁ PREMIO AL BILLETE QUE CAREZCA DE SELLO, ESTÉ TA-  
QUILADO CON EL ESCUDO DE ARMAS O CONTENGA LA INDICACIÓN DE  
QUE SE HA SATÍFICHO SIN QUE PREVIAMENTE SE HAYA RECIBIDO CON-  
TRATO.

NO SE PAGARÁ PREMIO AL BILLETE QUE CAREZCA DE SELLO, ESTÉ TA-  
QUILADO CON EL ESCUDO DE ARMAS O CONTENGА LA INDICACIÓN DE  
QUE SE HA SATÍFICHO SIN QUE PREVIAMENTE SE HAYA RECIBIDO CON-  
TRATO.

LA EXPEDICIÓN DE BILLETOS SE HARÁ EN LA ESTACION DE ATOCHA  
EN LOS DÍAS 23 Y 24 DE FEBRERO, Y EN LOS DÍAS 1 Y 2 DE MARZO, EN  
LA TESORERIA DE ESTA CIUDAD.

EL PAGO DE BILLETOS SE HARÁ EN LA TESORERIA DE ESTA CIUDAD  
EN LOS DÍAS 1 Y 2 DE MARZO, EN LA TESORERIA DE ESTA CIUDAD.

EL PAGO DE BILLETOS SE HARÁ EN LA TESORERIA DE ESTA CIUDAD  
EN LOS DÍAS 1 Y 2 DE MARZO, EN LA TESORERIA DE ESTA CIUDAD.

EL PAGO DE BILLETOS SE HARÁ EN LA TESORERIA DE ESTA CIUDAD  
EN LOS DÍAS 1 Y 2 DE MARZO, EN LA TESORERIA DE ESTA CIUDAD.

EL P